

El Sistema Nacional DIF te invita al foro virtual de participación de Niñas, Niños y Adolescentes

"Explora el universo con Julieta: un foro estelar para Niñas, Niños y Adolescentes"

 Transmisión en vivo por FB Live
Viernes 22 de marzo • 16:00 h

Ponente:
**Dra. Julieta Norma
Fierro Gossman**
Astrónoma e Investigadora



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

 gob.mx/difnacional



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN

Ciudad de México; a 22 de marzo de 2024

La persona que suscribe, Maricela Gomez Torres, en calidad de padre o tutor de la niña, niño o adolescente Imri Aguilar Gomez, estando en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, otorgo el consentimiento para el uso de su imagen (en fotografía y/o video grabado), en el **"Explora el Universo con Julieta: Un Foro Estelar para Niñas, Niños y Adolescentes"**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y con base en Capítulo XIV "De los Derechos a la Libertad de Expresión y de Acceso a la Información"; y artículo 64, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, que a la letra dice:

"Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes conlleva el derecho a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades. Dichas autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer las acciones que permitan la recopilación de opiniones y realización de entrevistas a niñas, niños y adolescentes sobre temas de interés general para ellos".

El Sistema Nacional DIF señala que el material fotográfico y videográfico se utilizará de manera responsable para uso con fines informativos y educativos, por lo que no se ejecutará ninguna acción en su contra. La autorización es de carácter irrevocable e incondicional, completamente libre, específica e informada, se hace de su conocimiento que está disponible para su consulta el AVISO DE PRIVACIDAD DE LA AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL PARA SER GRABADO EN VIDEO Y FOTOGRAFIADO y AVISO DE PRIVACIDAD DE LA AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR GRABACIONES DE VIDEOS Y FOTOGRAFIA, disponible en http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/avisos_privacidad/ y no se espera recibir remuneración alguna por ella.

La presente la firmo sin reserva y sin incitación o presión de alguna naturaleza.

Atentamente
Niña, niño o adolescente

Imri Aguilar Gomez
Nombre, firma y Estado al que pertenece

Atentamente
Madre, padre, tutora o tutor

Marcela
Nombre y firma

